

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Psicología de la Salud
Centro	Facultad de Psicología
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En los tres últimos cursos académicos el número de estudiantes admitidos ha sido inferior al número de plazas de la memoria verificada (50). Aunque se detecta una tendencia al alza (33, 38 y 41).

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión del Programa se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado en términos generales. Hay tres estudiantes admitidos con perfiles que no se corresponden con los aprobadas en la memoria verificada, ya que son licenciados en economía, periodismo y ciencias. Esta discrepancia se vería agravada por el hecho de que no existen complementos formativos.

Las actividades formativas se corresponden con las establecidas en la memoria verificada, reflejándose asimismo en la web, como se muestra en las evidencias.

Las evidencias muestran que las actividades formativas cursadas en la práctica por los doctorandos se corresponden con las indicadas en la memoria verificada.

Las actividades formativas implementadas tienen nivel de doctorado y son adecuadas para la formación de doctorandos.

No se aportan evidencias que permitan valorar el grado de satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas.

En la memoria verificada y las evidencias E7 y E8 se detallan los procedimientos de control, estableciendo la secuencia temporal con la identificación de plazos. Se evidencia una adecuada supervisión.

En la memoria verificada se detallan los procedimientos de control referido a los resultados de aprendizaje previsible mediante las actividades formativas.

No se aportan evidencias sobre los documentos de actividades formativas que han cursado los doctorandos.

Se observan ciertos desajustes en el proceso de asignación de tutores y directores, de acuerdo con la evidencia Tabla 2.

Se observan ciertos desajustes en la fecha de entrega del plan de investigación de acuerdo con la evidencia Tabla 2.

Según las evidencias aportadas, en general, la fecha de depósito de las tesis aportadas cumple con los plazos establecidos. Existen algunos casos en los que no se ha aportado información suficiente para hacer una valoración (Tabla 2).

Están representadas todas las líneas de investigación en la Comisión Académica y ésta cumple con los requisitos establecidos en la memoria del Programa, como se muestra en la evidencia E11.

Ha habido 2 estudiantes que han cambiado de director por jubilación (evidencias E8 y E11).

El grado de satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas no se puede valorar puesto que no se han realizado encuestas de satisfacción sobre el funcionamiento del programa y contenidos del mismo.

El grado de internacionalización del programa es, por el momento, reducido, ya que sólo hay una tesis con mención internacional.

A partir de la información recibida sobre los documentos de actividades de 3 estudiantes de este Programa, se aprecia que las actividades realizadas son diversas y conformes a lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del Programa se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

En la página web del Programa está accesible la memoria verificada y la documentación oficial del mismo.

Las normativas aplicables están disponibles y son de fácil acceso.

La información sobre el perfil de ingreso, los requisitos de acceso, criterios de admisión son públicos, accesibles y, en términos generales se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

La información sobre el personal investigador asociado al Programa y sus correspondientes líneas de investigación es accesible y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

La información en la página web sobre las actividades formativas es también accesible.

La información en la página web sobre cotutelas y ayudas para financiar la movilidad no está disponible.

La información sobre necesidades especiales educativas aparece descrita en la página web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Atendiendo a la información aportada durante el proceso de seguimiento se evidencia que los mecanismos destinados a la revisión y mejora aún no se han implementado.

Básicamente se presentan actas de las reuniones de la Comisión Académica en las que abordan cuestiones relacionadas con el funcionamiento ordinario del Programa.

Como se ha indicado anteriormente, no se dispone aún de datos de satisfacción de los doctorandos y doctores egresados con el Programa.

Tampoco se cuenta con información sobre el tratamiento de las quejas, reclamaciones o sugerencias que hayan podido recibirse.

Respecto al seguimiento de los doctores egresados se dispone un procedimiento pero aún no se ha implantado.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El porcentaje de profesores doctores que participan en el Programa y que cuentan con experiencia investigadora acreditada alcanza el 60% establecido.

Como se observa en la Tabla 3 y las evidencias E9, E17 y E18, el personal investigador asociado al Programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito/líneas de investigación del mismo.

En la evidencia E16 y la memoria verificada se comprueba que los 3 equipos de investigación incorporados al Programa cuentan con al menos un proyecto competitivo vivo en temas afines al Programa.

Las 25 contribuciones científicas cumplen con los estándares de calidad fijados, pero se aprecia un cierto desequilibrio entre los equipos de investigación, ya que las aportaciones de los/as investigadores/as del área de psicología social son inferiores a las de otras áreas.

La distribución del personal investigador del Programa que ha dirigido tesis en los 5 últimos años es homogénea entre los equipos. Según las evidencias aportadas, la calidad de las tesis dirigidas por el personal investigador del Programa en los últimos 5 años es alta.

Las 4 tesis que han sido defendidas han sido dirigidas por tres profesores pertenecientes a alguna las cuatro líneas de investigación de las que consta el Programa (evidencia E9).

CRITERIO 5. RESULTADOS

Con las evidencias aportadas, no es posible valorar las tasas de abandono y rendimiento (Tabla 4).

En general puede considerarse que las publicaciones derivadas de las tesis cuentan con una calidad científica adecuada.

No se aportan evidencias para valorar el seguimiento de los doctores egresados.

CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No había observaciones, recomendaciones ni recomendaciones imperativas incluidas en el informe de verificación.

Madrid, a 10 de abril de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo